

MENDOZA, **28 AGO 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 26169/2025, en las que el Dr. Mario Daniel NINAGO, solicita el aval institucional de esta Casa de Estudios para el Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas “CLICAP 2026”;

CONSIDERANDO:

Que el evento se desarrollará los días 18, 19 y 20 de marzo de 2026, en la sede de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, San Rafael, Mendoza.

Que el principal objetivo del Congreso es intercambiar conocimientos científicos y tecnológicos de las principales investigaciones en las diferentes áreas del evento.

Que en el Congreso disertarán destacados profesionales extranjeros y de nuestro país, quienes abordarán temáticas actualizadas. Se recibirán, además, trabajos de investigación bajo distintas modalidades de presentación en las áreas: Ciencia e Ingeniería de los Alimentos; Ingeniería Química y Ciencias Ambientales; Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Computación y Educación en Ciencias e Ingeniería.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico de esta Institución al Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas “CLICAP 2026”, que se realizará en la sede de la Facultad de Ciencias Aplicadas - UNCuyo, los días 18, 19 y 20 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 657/2025